

  <p>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024</p>	<p>ACTA N° 45</p>		
		<p>Fecha</p>		
<p>ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p>		<p>Día</p> <p>18</p>	<p>Mes</p> <p>08</p>	<p>Año</p> <p>2025</p>

<p>Unidad(es) Convocante(s)</p>	<p>:</p>	<p>Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General</p>
--	-----------------	--

<p>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</p>		
<p>Objetivo(s)</p>	<p>:</p>	<p>Sesión extraordinaria</p>
<p>Lugar</p>	<p>:</p>	<p>virtual</p>
<p>Tipo</p>	<p>:</p>	<p>virtual</p>
<p>Unidad(es) participante(s)</p>	<p>:</p>	<p>Integrantes del Consejo de Calificación Electoral</p>
<p>Temas a Tratar</p>	<p>:</p>	<p>Calificación elección.</p>

TEMA TRATADO

<p>CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</p>							
<p style="text-align: center;">Elección de Representante Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería</p>							
<p>En Concepción-Chillán, a 18 de agosto de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de Representante Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 4.869/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:</p>							
<p>1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;</p>							
<p>2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería;</p>							
<p>3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024;</p>							
<p>4.- El Decreto Universitario exento N° 4.612, de fecha 7 de junio de 2023, que designa como Representante Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos (ex Departamento de Ingeniería en Maderas), ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería al académico don Aldo Ballerini Arroyo, quien ejerce funciones hasta el 8 de junio de 2027, quien además ha asumido como representante titular en virtud de la renuncia voluntaria presentada por el académico don Luis Arteaga Pérez.</p>							
<p>5.- Las disposiciones pertinentes del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío; del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, modificado por el Decreto Universitario exento N° 1.755, de 2025; y del Decreto Universitario N° 140, de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.</p>							
<p>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</p>							
<p>1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ingeniería, cuya votación se verificó el día martes 12 de agosto de 2025, a objeto de elegir Representante Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos ante la Comisión de Evaluación Académica de esa Facultad, los siguientes:</p>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidatos</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aldo Aquiles Ballerini Arroyo</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>Laura Rosa Reyes Núñez</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table>	Candidatos	Votos	Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	03	Laura Rosa Reyes Núñez	02	
Candidatos	Votos						
Aldo Aquiles Ballerini Arroyo	03						
Laura Rosa Reyes Núñez	02						

William Arnoldo Gacitúa Escobar	01
Francisco Paulo Vergara González	01
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	07

2. Que, considerando que el académico don Aldo Ballerini Arroyo ha obtenido la mayoría de los votos válidamente emitidos, debiendo resultar electo en el proceso según lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento General de Elecciones, sin embargo, el Sr. Ballerini tiene designación actual en calidad de Representante Titular del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería, según consta en Decreto Universitario exento N° 4.612/2023, por lo que no resulta posible proclamarlo electo en el presente proceso eleccionario, considerando las disposiciones pertinentes del Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, que aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, modificado por el Decreto Universitario exento N° 1.755, de 2025; y del Decreto Universitario N° 140, de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.
3. Que, en mérito de lo anterior, el proceso eleccionario de la referencia debe declararse desierto.
4. Oficiese al Comité General de Organización Electoral a fin de que convoque a un nuevo proceso electoral a fin de elegir Representante Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ingeniería, en el que deberá omitirse el nombre del Sr. Ballerini, debiendo el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería, presentar una solicitud en tal sentido a aquel Comité General, acompañando una propuesta de calendario para dicho proceso.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ingeniería para los fines pertinentes; y al Comité General de Organización Electoral.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

